

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 28 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1717,

VISTOS:

1. De acuerdo a Memo N° 379 del 12/03/2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita cancelar Devolución de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez.
2. El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase cancelar Devolución de fondos a Doña Karina Zarate Rodríguez, por compra de materiales eléctricos para reparación en casa dañada por incendio, según Memo N° 379 de la Dirección de Desarrollo Comunitario y factura N° 42275 de Casa Don Julio, por la suma de \$7.200.- (Siete mil doscientos pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" asignación 001 "Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/NEFR/HHAP/mmv.-